INFORME DE ACTIVIDADES

"JORNADA DE ESTERILIZACIÓN MASIVA PARA 170 CANINOS Y FELINOS MACHOS Y HEMBRAS EN EL MUNICIPIO DE GIRALDO-ANTIOQUIA"

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO - PS 099 DE 2025

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GIRALDO – Nit. 890.983.786-7
ENVIO DE INFORME A: umata@giraldo-antioquia.gov.co
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS Y AGRICULTORES DEL OCCIDENTE DE ANTIOQUIA, CON NIT. 901.523.305-4 – Dirección: Carrera 12 #11-17, Santa Fe de Antioquia, Antioquia - Teléfono: 3007398681 - 3152674163
TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD.
OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR LA JORNADA DE ESTERILIZACIÓN CON EL FIN DE CONTROLAR LA POBLACION DE ANIMALES DE COMPAÑÍA, PREVENCION DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS y PROMOVER EL BIENESTAR ANIMAL EN EL MPIO DENTRO DEL PLN DE DESARROLLO MPAL GIRALDO SOCIAL E INCLUYENTE 2023- 2027 20250000004488.
PERIODO DE REPORTE: 10 y 11 de julio del 2025

La actividad se desarrolló en la cabecera municipal y el corregimiento Pinguro, donde se realizaron 129 y 43 procedimientos quirúrgicos de Esterilización canina y felina respectivamente, para un total de 172 cirugías realizadas sin contratiempos y en atención a lo planteado por la administración municipal y demandado por las diferentes personas de las comunidades, por lo que se llevó a cabo, las actividades necesarias para realizar las Esterilizaciones ovario-histerectomía en hembras y Orquiectomías en machos, pacientes, que salían del procedimiento y se entregaban a su propietario en estado de conciencia (recuperados de la sedación), con aplicación antiséptica en la herida, medicación antimicrobiana, analgésica y anti-inflamatoria y sus respectivas recomendaciones para el manejo postquirúrgico, además y a partir de solicitudes de algunos propietarios se realizaron procedimientos de valoración y consulta médica entre otras actividades.

Es de anotar que, a la cabecera municipal, se acercaban personas con sus animales de compañía desde las diferentes veredas del municipio, como el Roblar, El Aguila, La sierra, La Sierrita, Tinajas, Cuajaron, Toyo, El Tambo y el Corregimiento Manglar, asimismo a la jornada realizada en El Corregimiento Pinguro, pudieron asistir también desde otras veredas como El Balso, La Palma y Tinajas.

En relación a que la esterilización reviste gran importancia para nuestras comunidades, me permito referir que existen una serie de complicaciones asociadas a la mala tenencia de animales de compañía, con consecuencias que repercuten en la vida de las personas, el medio ambiente y para los mismos animales. Todas estas constituyen una complejidad mayor, de un problema que ha ido creciendo a lo largo de los años y donde no ha existido una política de carácter nacional, que se aborde de manera transversal y alineada para resolver la tenencia irresponsable de animales. Es posible resumir en los siguientes ítems algunas principales consecuencias de la falta de tenencia responsable de animales:

- ✓ Maltrato hacia los animales en todas sus formas.
- ✓ Transmisión de enfermedades.
- ✓ Participación en accidentes de tránsito.
- ✓ Ataques y mordeduras a personas.
- ✓ Ataques y mordeduras a otros animales.
- ✓ Esparcimiento de basura.
- ✓ Presencia de deposiciones en vía pública.
- ✓ Destrozos de espacios públicos.

Hechos por los que la esterilización de caninos y felinos, se convierte en una herramienta muy importante para tratar de menguarlas, evitando la proliferación de animales que de una u otra forma pueden terminar engrosando las filas de animales de compañía sin hogar.

La esterilización en las especies canina y felina es uno los procedimientos quirúrgicos electivos que realizan con mayor frecuencia los veterinarios que atienden dichas especies. Ello es debido principalmente a los beneficios que la esterilización presenta tanto para la salud del animal (reducción de la prevalencia de patologías del aparato reproductor y ciertas neoplasias) como para el propietario del mismo (control de camadas indeseadas y de algunos problemas de comportamiento).

La ovariohisterectomía y la orquiectomía son los métodos quirúrgicos de esterilización más comunes en los perros y gatos. Aunque estos procedimientos pueden ser considerados “rutinarios” no están exentos de complicaciones. Entre las complicaciones descritas en la literatura se incluyen hemorragias intraabdominales, seromas e infección de la herida quirúrgica, síndrome del remanente ovárico, piómetra del muñón uterino, abcesos y granulomas en muñón uterino, estreñimiento, daños en uréteres, inadvertida prostatectomía, fistulas vagino-peritoneales, dehiscencia de sutura línea alba, fistula enterocutánea, cuerpos extraños iatrogénicos, incontinencia urinaria y daño en uretra. En cuanto al procedimiento anestésico también se describen complicaciones que van desde la hipotermia y el dolor postoperatorio hasta la muerte del paciente. Se considera que el riesgo anestésico en perros y gatos sanos es de 0.05% 0.11%, respectivamente, mientras que en medicina humana 0.0004%. **Todas estas complicaciones pueden implicar graves riesgos para salud del paciente, por lo que se requiere siempre que los procedimientos sean realizados por profesionales.** Y estar sujeta a las siguientes consideraciones:

1) VALORACIÓN PREOPERATORIA DEL PACIENTE QUIRÚRGICO Los pacientes sometidos a una cirugía preventiva deberían ser pacientes sanos. Para comprobarlo es necesaria una anamnesis minuciosa y el examen físico sistemático por parte del veterinario responsable, comprobando la ausencia de patologías graves y /o anomalías congénitas (p.ej. criptorquidismo)

2) ANESTESIA Y ANALGESIA Hay que procurar una competente anestesia y analgesia en el procedimiento quirúrgico y durante el postoperatorio siendo el veterinario el responsable de evitar en todo momento el sufrimiento animal y reduciendo al máximo la morbilidad y mortalidad asociada al procedimiento. Por ello el equipo quirúrgico debe de estar familiarizado con los protocolos anestésicos y la resolución de complicaciones que puedan surgir. Existen una amplia variedad de técnicas generales y regionales que inducen un plano anestésico idóneo para una cirugía abdominal. Ante cualquier procedimiento anestésico el veterinario que realiza la anestesia debe ser capaz de:

- Asegurar que la vía aérea del paciente esté abierta y permeable
- Realizar una ventilación manual sencilla
- Administrar fármacos y fluidos vía endovenosa
- Realizar maniobras de Resucitación Cardio-Pulmonar-Cerebral

Si estas condiciones no se cumplen no debería llevarse a cabo el procedimiento anestésico. Para un buen control anestésico es recomendable la monitorización continua durante la intervención con el control de diversos parámetros como presión sanguínea, capnografía, electrocardiograma, pulsioximetría.

3) PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO La técnica aséptica se define como los métodos y prácticas que previenen la contaminación cruzada en la intervención quirúrgica. Es responsabilidad del equipo quirúrgico su cumplimiento y en general ello implica:
-Disponer de un área quirúrgica en donde el tráfico de personal sea mínimo.
-El material quirúrgico empleado durante la intervención debe de estar esterilizado. Es recomendable disponer de varios juegos de instrumental para reemplazarlo en caso de contaminación.

-En cuanto a la preparación del paciente este debe ser depilado en una amplia zona una vez inducida la anestesia, lavándose el área quirúrgica con soluciones jabonosas antisépticas con clorhexidina o povidona iodada, removiéndose el jabón con solución salina estéril o alcohol isopropilico.

-El personal quirúrgico debería al menos de componerse de dos personas con contrastada familiaridad con el procedimiento quirúrgico a realizar y la resolución de las complicaciones que puedan surgir intraoperatoriamente.

-El veterinario responsable de la cirugía debe de tener presente los principios de Halsted en todo momento:

- Técnica aséptica
- Disección anatómica
- Manejo atraumático de los tejidos
- Preservación del riego sanguíneo de los tejidos y precisa hemostasia
- Adecuada aposición de los tejidos minimizando los espacios muertos y sin excesiva tensión.

Cabe anotar que los procedimientos no sufrieron ningún contratiempo y todos los animales se entregaron a sus propietarios en óptimas condiciones, con recuperación adecuada de la anestesia, la respectiva medicación analgésica y antibiótica y aplicación de antisépticos en el área quirúrgica, así como las recomendaciones inherentes a un proceso de recuperación postquirúrgica.

Se anexa de igual manera los respectivos **consentimientos informados** debidamente diligenciados y firmados por cada uno de los tutores de los animales, así como registro fotográfico.

Atentamente,

DIEGO ANDRES JARAMILLO GARCIA
C.C. 98502473
PROFESIONAL
CONTRATISTA

CORAGOA
COMITE REGIONAL DE GANADEROS Y AGRICULTORES DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO.

REGISTRO FOTOGRAFICO

Cabecera Municipal








CORAGOA - NIT: 901523305-4
Tel: 300 739 8681 | coragoa@gmail.com
Crra 12 Nro 11-17 | Santa Fe de Antioquia

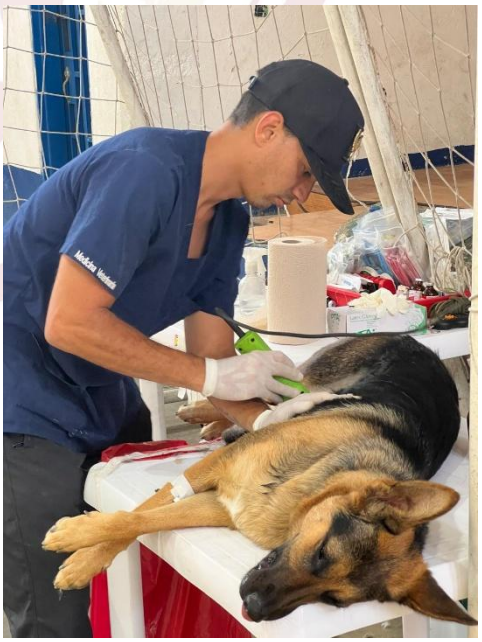












CORAGOA - NIT: 901523305-4
Tel: 300 739 8681 | coragoa@gmail.com
Crra 12 Nro 11-17 | Santa Fe de Antioquia







CORREGIMIENTO PINGURO



